

BAQUEDANO, 24 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO N°: 1092

DECRETADO LO QUE SIGUE:



VISTOS:

1. Memorando Alcaldía N° 196/2011, de fecha 22 de junio de 2011, que declara Desierta Licitación Pública denominada "Construcción Edificaciones Públicas, Biblioteca CRA y Edificio Multipropósito, Localidad de Baquedano, ID 3847-31-LP11, Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Memorando N° 168/2011, de fecha 22 de junio de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
3. Informe de Comité Técnico Evaluador, de fecha 22 de junio de 2011.
4. Decreto Exento Nro. 898, de fecha 27 de mayo de 2011, el cual aprueba Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública denominada "Construcción Edificaciones Públicas, Biblioteca CRA y Edificio Multipropósito, Localidad de Baquedano, ID 3847-31-LP11, Municipalidad de Sierra Gorda.
5. Licitación Pública denominada "Construcción Edificaciones Públicas, Biblioteca CRA y Edificio Multipropósito, Localidad de Baquedano, ID 3847-31-LP11, Municipalidad de Sierra Gorda".
6. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, la única oferta presentada en el portal www.mercadopublico.cl se considera inadmisibles por no cumplir con los requisitos de las bases de licitación.

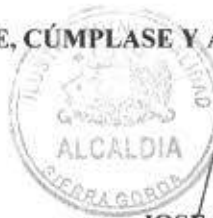
DECRETO:

1. **DECLARÉSE** Desierta Licitación Pública denominada "Construcción Edificaciones Públicas, Biblioteca CRA y Edificio Multipropósito, Localidad de Baquedano, ID 3847-31-LP11".
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Finanzas y Secoplac
3. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

CIF/DTE/KBN/VBC/dcp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Secoplac